



NOTIFICACION REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

Desde Laura Sanchez Santamaria <lsanchezs@Minsalud.gov.co>
Fecha Mar 03/02/2026 14:56
Para Juan Sebastian Trujillo Amaya <jtrujilloa@Minsalud.gov.co>
CC Harold Andrey Garcia Montoya <hgarciam@Minsalud.gov.co>

PARA: JUAN SEBASTIAN TRUJILLO AMAYA
Coordinador de GIT medicamentos

DE: MILVER ROJAS
Director FNE

ASUNTO: NOTIFICACION DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, de los contratos le corresponde ejercer la supervisión de:



NÚMERO PROCESO SECOP II	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA: NÚMERO DE CÉDULA o NIT	OBJETO DEL CONTRATO	INICIO DE EJECUCION
FNE-CD-129-2026.	FNE-129-2026	VIDRIO TECNICO DE COLOMBIA S.A	860001701	Contratar la fabricación nacional de MEPERIDINA HCL 100 mg/ 2 ml solución inyectable.	29/01/2026
FNE-CD-137-2026	FNE-137-2026	EUROFARMA COLOMBIA S.A.S.	900441048	Contratar La Fabricación Nacional De Fenobarbital 10 Mg Tabletas	30/01/2026
FNE-CD-136-2026	FNE-136-2026	EUROFARMA COLOMBIA S.A.S.	900441048	Contratar la fabricación nacional de metilfenidato HCl 10 mg tabletas nacional	30/01/2026
FNE-CD-147-2026	FNE-147-2026	QUIMICA FINA S.A.	830043390	Adquisición mediante importación de la materia prima de control especial monopolio del Estado Meperidina HCL.	30/01/2026
FNE-CD-149-2026	FNE-149-2026	Willow Pharma S.A.S	900690990	Contratar mediante importación la adquisición del medicamento vital no disponible morfina sulfato 2% solución oral x 20 ml / frasco.	29/01/2026
				Contratar la elaboración de los estudios técnicos requeridos por el Invima para la homologación de	

FNE-CD-145-2026	FNE-145-2026	EUROFARMA COLOMBIA S.A.S.	900441048	materia prima (metilfenidato clorhidrato) para fabricar el medicamento monopolio del estado metilfenidato 10 mg tableta.	30/01/2026
-----------------	--------------	---------------------------	-----------	--	------------

En caso que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuar la solicitud dirigida al ordenador del gasto.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y “Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Cordialmente,